



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 51.-

Siendo las 15:30 horas del día martes 07 de noviembre del 2017, se da inicio a la Reunión de carácter Ordinaria de Concejo Municipal N° 51 Presidida por el Concejal Sr. Aldo Molina Barra y con la presencia de los Concejales, Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández Y Darwin Parra Varela.-

También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, el Secretario Municipal Sr. Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Medina López a cargo de registrar el audio de la sesión de concejo.

Tabla:

1. Lectura de acta Anterior
2. Lectura de Correspondencia recibida
3. Informe de presidente del Concejo
4. Presentación Padem y Convenio de desempeño colectivo
5. Exposición Licitación extracción de Basura
6. Puntos varios

El concejal Molina, quien preside, comienza la reunión por ausencia del Sr. Alcalde dando la palabra al Secretario Municipal que da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Se lee y entrega carpetas del PMG para el año 2018, que contiene metas elaboradas por las distintas aéreas de trabajo de la municipalidad, más institucional, además la propuesta de ordenanza sobre el uso de bolsas plásticas de polietileno en la comuna de Lebu,
- Solicitud organización Acción Lebu, donde solicitan gestionar una subvención para financiar el pago de una presentación folclórica, el animador y jurados, para el campeonato regional de cueca "Hermandad Nacional" que se realizará el 9 de diciembre. El Concejo aprueba \$ 400.000.-
- De la Agrupación Trabajadores Honorarios Municipal Lebu, donde agradecen por la subvención otorgada en el mes de mayo a la vez solicitan una subvención municipal para realizar actividades de celebración por el día del funcionario para realizar actividades de camaradería entregar premios a los funcionarios que trabajan en este municipio. El Concejo aprueba el \$ 1.000.000.
- De la Agrupación de Funcionarios del Departamento de Educación AFUDAEM, solicitan un subvención para el bienestar de sus asociados, para cena de navidad, subvencionar una vez al año algunos medicamentos que por alto costos los funcionarios se les dificultan comprar. Se acuerda otorgar una subvención de \$ 3.500.000.-
- Ord. Int. N° 182 de fecha 07/11/2017, del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofré, quien solicita al concejo aprobación para suscribir el contrato con la Empresa Trinjos del proyecto "Construcción Sede Social Walter Ramírez" por \$ 59.983.069. se acuerda dejar pendiente cuando esté presente Don Leonardo Badilla, cuando exponga la licitación de Basura.
- Ord. N° 181 de fecha 07/11/2017, del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofré, donde solicita aprobación del consejo para suscribir el contrato con la empresa Trinjos del proyecto "Reposición Sede J.J. Pérez, Lebu" por \$ 44.996.084, se acuerda dejarlo pendiente para más adelante.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 51 DE FECHA 07/11/2017

Se hace ingresar a la Sra. Catalina Martínez jefa de DAEM, quien expone que le interesa exponer el tema del Padem, pues debe ser aprobado por el Concejo antes del 15 de Noviembre.

Ante una consulta de acuerdo que se envíe este Padem también al COSOC, para cumplir con el Art. 5 de la Ley 19410.- y sea conocido también por ellos.

Continúa la Sra. Catalina diciendo que este PADEM es un plan que se realiza en una jornada de participación de todos los entes involucrados en el proceso educativo.

Se define la visión y la Misión, que se decide mantener el mismo del año anterior.

Se define los sellos: aprendizaje de calidad, Educación inclusiva, etc.-

Los planes de acción comunales.- Fortalecer el rol del Director, Plan de superior trimestral, Plan de apoyo centralizado, mejorar la gestión interna de los EE, Plan de monitoreo a procesos administrativos.

El Concejal Molina, señala que existe algunas observaciones al Plan Anual de educación municipal que hubiese esperado poder discutir más a fondo en una sesión especial, pero que lamentablemente se le había comunicado a los miembros del concejo solo en la mañana de hoy de la concurrencia de la Jefa del departamento a la sesión de hoy, ya que para él, existe falencia en la manera de establecer los verificadores de las actividades que se deben desarrollar por establecimientos, y de ello conlleva a que no se pueda medir el éxito o fracaso de un indicador; señalar por ejemplo "*informe mensual con datos sistematizados*" "*copia del plan*" "*copia de orden de compra*" etc. Dichas formas de verificación no revelan por sí solas nada, no siquiera descriptores en porcentajes o unidades de medida, no acusan un flujo o mejora respecto de otro periodo, que quede de ese modo es a su impresión una manera de dar cumplimiento al 100% de las actividades se hagan o no, este es una falencia importante del plan formulado, ya que no es posible medirlo o evaluarlo. Ahora respecto al plan mismo, nos llama la atención que se nos presente un Plan Anual para formular observaciones y la presentación del mismo se haga en formato PDF es decir no admite cambios, sino que estos deben ser contenidos o apuntados fuera del documento que se solicita observar; es una preocupación que se señale que más del 60% de nuestros alumnos sean alumnos prioritarios y que por ejemplo en el Liceo Isidora Ramos de Gajardo, en donde si bien no se cobra matrículas, en la fila de la matrícula año a año, se sitúen antes de la inscripción la directiva del Centro General de Padres y Apoderados solicitando "un aporte voluntario en dinero" dejando expuesto a los apoderados, respecto de otros apoderados y profesores solicitando este "aporte voluntario" lo cual es una manera de coacción, ya que si lo que se quiere es que se aporte de forma voluntaria, hacerlo en esas condiciones no discretas coartan la libertad de quien quiere realmente aportar, limitando su negación, la cual muchas veces no se quiere quedar en vergüenza ante una justificada negación al aporte por las razones que sean, por ello aun cuando no sea motivo de una planificación anual, se solicita se pueda dar instrucciones al Liceo Isidora Ramos y otros establecimientos de la comuna de disponer de medidas conservativas tendientes a salvaguardar la libertad en los "aportes voluntarios" teniendo como último resguardo la dignidad de los apoderados.

En lo que refiere a lo señalado en la página 48 del Padem se refiere a la formación de emprendedores, no obstante, no es posible evidenciar en el documento actividades, ferias o capacitaciones que digan relación con el emprendimiento, innovación, creatividad, solo es posible ver enfoques dogmáticos hacia el liderazgo, pero al no estar medidos por verificables objetivos, no podemos evaluar a corto o mediano plazo la efectividad de alguna acción, esto cobra suprema importancia, cuando revisamos los altos índices de deserción escolar en el Liceo Polivalente y en la educación de adultos 7,9 y 54%, ya que solo existe la relación más no un plan de acción tendiente a la continuidad de los estudios de los

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 51 DE FECHA 07/11/2017

estudiantes que abortan el sistema escolar, y de haberlo resulta poco comprensible por cuanto los indicadores y sus verificables son meramente descriptivos, como por ejemplo cuando se dice “*visita a sus domicilios*” en esta parte sería recomendable establecer vínculos tempranos con posibles fuentes laborales que permitan llevar de forma paralela la instrucción en el aula y la posibilidad de desarrollar actividades de media remuneración, en donde la educación sea requisito para acceder a programas de gobierno de capacitación remunerados, en esa parte se sugiere poder estrechar vínculos con el Sence u otra institución.

Agrega la Sra. Catalina que en el tema deserción en el liceo Politécnico se han definido y se están siguiendo varias estrategias para disminuirlas.

Replica el Concejal Molina, señalando que no es posible evidenciar en el plan anual cuales son esas estrategias; y consulta ¿Cuáles son esas estrategias?

El Concejal Yevenes, expresa que a él también le preocupa la deserción, además la carencia de profesores y la falta de una planificación tridimensional. Se expone que faltaban profesores especialistas en música aunque ahora han llegado, también son escasos los profesores de matemáticas y de artes visuales.

Se menciona también que los profesores básicos tienen la preparación para enseñar en todas las asignaturas independientes y además se especializan en alguna mención pero son profesores generales.- El sistema también tiene profesores especialistas pero ellos se asignan a cursos superiores, esto son los profesores de educación media.

Un profesor básico no puede hacer clase en un liceo y un profesor de enseñanza media podría hacer clases a la enseñanza básica pero con autorización de la Diproe.

El concejal Molina, solicita se redoblen el esfuerzo en comunicar esta carencia a las universidades, ya que si existe un déficit en los profesores especializados es precisamente por que no se imparten esas carreras en las Universidades, y lamenta que sea esta una realidad que solo se puede describir y no resolver, ya que someter a un profesor general básico, que por lo general se le destina al primer ciclo básico, a impartir clases de una asignatura que probablemente no tenga las habilidades, ya que se pregunta que le puede enseñar un profesor general básico a un niño -que le pueda interesar- si escasamente sabe tocar la flauta, bien podrá hablar de compas o pentagrama, cosas que sin dudas lejos de motivar a un niño, lo pueden marcar tempranamente con un alejamiento de la música, ya que es sabido que los niños en sus primeros años definen sus habilidades y si quien es encargado de enseñar escasea en conocimientos difícilmente podrá llegar con el nivel idóneo para descubrir algún talento, de esta manera se genera mayor inequidad para aquellos niños que provienen de hogares más necesitados, en donde este tipo de actividades no son tan desarrolladas por tener que lidiar día a día con la subsistencia familiar.

La Sra Catalina Martinez señala que los profesores están capacitados para enseñar música y todas las asignaturas curriculares de la enseñanza básica;

El Concejal Molina, señala que él no discute las competencias de los profesores, todo lo contrario, las valora, pero no es lo mismo por ejemplo, que un profesor enseñe educación física si con bastante dificultad sube una escalera, a un profesor especializado, lo mismo con la educación musical y las artes plásticas o visuales, más aún cuando el actual sistema educacional no permite un desarrollo del pensamiento crítico o analítico, es casi una anticipación a lo que se espera en el mundo comercial, en donde incluso hasta el modo en que están sentados los niños frente a un profesor, es como lo mismo que ocurre en el ámbito empresarial en que hay un jefe y todos los demás obedecen, la danza, el arte y otras manifestaciones artísticas por esencia requieren de un desarrollo no tan solo del

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 51 DE FECHA 07/11/2017

pensamiento racional, sino también de la expresión de emociones, entonces este sistema educativo, (sin profesores especialistas) deja sesgada la posibilidad de explotar estos talentos ocultos de nuestros niños, por ello es que conoedor que es de difícil revertir esta situación, solicita a la Jefa del Daem dar espacio a celebrar convenio con universidades, comunicarle a ellas la necesidad de nuestra comuna de contar con profesores especialistas, como una manera de que a corto o mediano plazo contar con profesores especialistas en las distintas áreas de la enseñanza básica.

Planes de Acción Comunales

Áreas liderazgos

- Fortalecer el rol del Director
- Plan de supervisión trimestral
- Plan de apoyo centralizado
- Mejoras la gestión interna de los EE
- Plan de monitoreo a procesos Administrativos como asistencia escolar, dotación docente, recursos SEP,PIE

Se consulta a la Jefa DAEM cual es el estado en que se encuentra la reparación de la techumbre del Liceo Polivalente Rigoberto Iglesias Bastías, ya que tanto apoderados como personal que labora en dicho establecimiento se han quejado de que dicha obra lleva mucho tiempo en ejecución y sin embargo en tiempos de lluvia es posible evidenciar goteras y trabajos mal Terminados.

Se acuerda solicitar un informe al DOM respecto al proyecto de reparación de techumbre del Liceo Politécnico, pues se ha tenido conocimiento que tienen problemas. También se acuerda solicitar al DOM que venga al concejo para que exponga al respecto, pero primero que entrega el informe.

Área técnica Pedagógica

- Plan de mejora en lecto-escritura y resolución de problemas
- Lectura fluida 2do. y 3ero básico
- Medición de aprendizajes a través de pruebas estandarizadas
- Implementación de planes remediales
- Articulación de instrumentos de planificación
- Plan de fortalecimiento de habilidades en ingles en 8vo. Básico y 2do. Medio.-

Plan de Fortalecimiento en la Lengua Indígena

- Mejoramiento de la práctica docente
- Plan de movilidad de estudiantes en 2°, 4° 6° y 8° básicos
- Articulación entre niveles
- Implementar Planificación Tridimensional

Área de Conveniencia Escolar

- Incorporar indicadores de Desarrollo Personal y social
- Riesgo Psicosocial en el Trabajo
- Escuelas inclusivas
- Articulación Dupla Psicosocial y Coordinación de convivencia escolar

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 51 DE FECHA 07/11/2017

Área de Educación Extraordinaria

- Talleres deportivas formativas
- Participación de eventos artísticos culturales
- Divulgación científica, tecnológica y ecológica
- Deportes no tradicionales
- Plan de seguridad

El concejal Molina, consulta a la Sra. María Martínez si ha mantenido comunicación o a solicitado reunirse con ella el Director de tránsito (s) Gonzalo Carril R., ya que en una sesión de tiempo atrás el aludido funcionario señaló que estábamos incumpliendo disposiciones obligatorias en cuanto a la educación en la comuna y que debíamos a lo menos tener un parque educativo vial, como también aquellas acciones tendientes a entregar formación en la educación de peatones y normas del tránsito, que él había manifestado esta necesidad en reiteradas ocasiones sin obtener resultados de parte del departamento de educación; Se le solicita a la Sra. Catalina que se reúna con el Director de Tránsito para informarse sobre la posibilidad de hacer un taller formativo de educación de tránsito a nivel escolar, y que se incluya en dicha reunión al Secretario de Planificación del Municipio y que ello se informe al Concejo Municipal.

Plan de Acción Unidad Infancia

- Capacitación
- Articulación Equipos UTF y Equipos de Educación Parvularia de EE
- Plan de acreditación

Dotación Docente 2018

- año 2017 horas 13511 N° Docentes 407
- año 2018 horas 14115 N° docentes 427

Dotación de asistentes de la Educación

- subvención Generales 243 funcionarios
- Subvención PIE 37 Funcionarios
- Subvención SEP 124

Total 404 funcionarios

Los Sep y Pie los contrata el Director de acuerdo a las necesidades del colegio

Eje: Monitoras, técnicas en computación, Kinesiólogos, etc.

Se está proponiendo para el año 2018 el cierre del internado de Santa Rosa, lo que implica el cese de funciones de cuatro inspectores de internado y eliminación del cargo de Inspector General del EE.

Se estima que para el próximo año habían 3 niñas en el internado, para los cuales hay cupos en el internado del liceo politécnico.-

El Concejal Chamorro expresa que él no está de acuerdo con el cierre de este internado pues en ellos existen mayores factibilidades para que los alumnos estudien. Además inicialmente esa escuela se pensaba como un liceo agrícola y talvés podría retomar esa idea.

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 51 DE FECHA 07/11/2017

El Concejal Molina, solicita se proponga al concejo un mecanismo de reinserción del personal que se pretende desahuciar, ya que si el problema son los recursos, estima que lo conveniente sería verlo de modo integral tanto con el Municipio y sus programas, como también con la DAS; o bien, alguna reestructuración en su planta administrativa, ya que meses atrás había solicitado informe de horas extraordinarias y era posible advertir que habían personas que “tenían” que trabajar hasta 11 horas diarias extraordinarias y choferes con “extensas” horas de jornada, por lo cual, pudiera resultar conveniente antes de optar por la desvinculación de los trabajadores por falta de recursos, ser mas eficiente con los mismo, tomando medidas de mejor orden en cuanto al reparto de la carga laboral en las jornadas ordinarias y extraordinarias del departamento.

Los demás concejales tambien exponen su preocupación por los 4 inspectores que serían finiquitados.

Estimación Comunal de Ingresos

• Estimación ingresos X subvención regular	M\$ 7.360.396
• Otros aportes	
• Ingresos X Subvención Escolar Preferencial	M\$ 2.263.902
• Otros(Asignaciones)	M\$ 1.769.962
• Junaeb(res. Fam)	M\$ 45.000
• Junji(salas cuna)	M\$ 285.000
• Subdere (aguinaldos, bonos)	M\$ 130.000
• Aporte Municipal	M\$ 200.000
• Aporte Mineduc (Faep 2017)	M\$ 852.000
• Reembolso Licencias Médicas	M\$ 150.000
	Total M\$ 13.056.763
• Estimación en Gastos	M\$ 13.056.763

Aporte Municipal solicitado

• Administración salas cunas y jardines	M\$ 60.862
• Aporte Municipal gestión	M\$ 139.118
• Total	M\$ 200.000

Observaciones recibidas

Liceo Isidora ramos de Gajardo:

-En problemas Educacionales agregar:

- Resultados académicos bajos en Educación Media
- Carencia de laboratorios de idiomas
- Falta asesoría legal a los EE

-En objetivos de la educación Municipal agrega:

- Disminuir en un 20% porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente
- Articulación Básica y media
- Entregar asesoría legal a los EE, principalmente en normativa revisa por la superintendencia de Educación.

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 51 DE FECHA 07/11/2017

Convenio de desempeño colectivo

- Antecedentes legal ley N° 19.933, artículo 18 asignación de desempeño colectivo. Se concede anualmente en relación a cumplimiento de metas establecidas.
- Pueden presentar convenio EE con matrícula superior a 250 estudiantes
- Convenio entre sostenedor y equipo directivo y técnico
- Corresponderá la asignación siempre que se cumpla el 75% de las metas comprometidas
- Áreas de convenio: liderazgo, Gestión curricular, convivencia escolar y resultados
- En Lebu presentaron convenio: escuela Domingo F. Sarmiento y escuelas la Fortuna.

Observaciones recibidas

Liceo Isidora ramos de Gajardo:

-En problemas educacionales agrega:

- Resultados académicos bajos en educación media
- Carencia de laboratorios de idiomas
- Falta asesoría legal a los EE.

En objetivos de la educación Municipal agrega:

- Disminuir en un 20% porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente
- Articulación básica y media
- Entregar asesoría legal a los EE, principalmente en normativa revisa por la superintendencia de educación.-

El concejo aprueba la firma de ambos convenios. Escuela Domingo F. Sarmiento y Escuela La Fortuna.

Y queda supeditado la aprobación del PADEM para la próxima sesión ordinaria, por cuanto no se encuentra presente el Alcalde y el Concejal Darwin Parra se le ha solicitado representar al concejo en actividad en el colegio Domingo Faustino Sarmiento.

El Administrador expone respecto al liceo Isidora Ramos que es el único establecimiento que no está incorporado al programa de senda y debería estar.

Sin más que agregar se retira la Sra. Catalina agradeciendo la atención.

Ingresa Don Leonardo Badilla Secplan del Municipio quien expone que próximamente se debe licitar la concesión del Aseo y mantención de áreas vedes.- Esto es para principalmente provisión de mano de obra: 28 en extracción de basura y 14 en áreas verdes.

Se pedirá 11.500.000 en garantía y en general las bases establecen los mismos detalles que tenían las bases anteriores

Criterios de evaluación.

- | | |
|--|------|
| • Condiciones de empleos | 20 % |
| • Valor de la oferta | 20 % |
| • Experiencia de la E° con organismos públicos | 30 % |
| • Contratación Mano de Obra local | 25 % |
| • Correcta presentación de antecedentes | 5 % |

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 51 DE FECHA 07/11/2017

El concejal Molina; Yevenes, Recabarren y Chamorro, establecen que esta manera de ponderar los criterios de evaluación es mas coherente con la idea de entregar mas empleo en la comuna ya que como estaba formulada en un inicio, esto es, 12% hace completamente insuficiente la finalidad de atraer inversión cuando el dinero se va a otras localidades por medio del sueldo de los trabajadores de las empresas; y entregar una sobre calificación al criterio de experiencia con el estado, como se había presentado, puede llegar a pensar a otros oferentes que siempre estamos entregando preferencias a los mismos proveedores y empresas, la idea es entregar igualdad de oportunidades a los oferentes y resguardando el empleo en la comuna de Lebu.

En condiciones de empleo y remuneración se analiza sin el proponente tiene deudas previsionales.- y un mayor aporte al ítem de aguinaldo, transporte y colación.

Con estos alcances se aprueba las bases de licitación para la concesión de la extracción de basura domiciliaria en los términos que fueron presentadas.

Tambien se consulta por el proyecto del Liceo Politécnico y por los contratos los proyectos siguientes:

- Construcción sede social Walter Ramírez \$ 59.983.069
- Reposición Sede Social J.J. Pérez, Lebu \$ 44.996.084

Se aprueba que firme el contrato con Empresa Servicios Construcciones Trinjos ambos proyectos.

Sin más que tratar que se da termino siendo las 20:45.

Resumen de acuerdos:

1. Se aprueba una subvención de \$ 400.000, a la agrupación acción Lebu.
2. Se aprueba una subvención de \$1.000.000, a la Agrupación de funcionarios Honorarios Municipales de Lebu
3. Se aprueban subvención de \$ 3.500.000.- a la Agrupación de Funcionarios del Departamento de educación AFUDAEM
4. Se acuerda solicitar al DOM un informe técnico de las reparaciones de la techumbre del Liceo Politécnico.
5. Se aprueba los convenios de Desempeño colectivo para la escuela Domingo Faustino Sarmiento y para la Fortuna.
6. Se aprueba las bases administrativas, para el proceso de licitación de la concesión del servicio de aseo y extracción de basura de la comuna.
7. Se aprueba la suscripción de contratos de dos proyectos con la Empresa Trinjos, "Reposición Sede Social J.J. Pérez, Lebu" y Construcción Sede Social Walter Ramírez".

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

HOJA N° 9 DEL ACTA N° 51 DE FECHA 07/11/2017

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO